



PROTOCOLOS DE ACCIÓN SANITARIO POR COVID-19

La seguridad es uno de nuestros énfasis fundamentales en nuestro proyecto es por eso que hoy más que nunca es preponderante prevenir y evitar la propagación del Covid-19.

La Superintendencia de Educación ha informado sobre medidas especiales para la reapertura de establecimientos que imparten educación parvularia, a través de la Circular N° 587, que imparte instrucciones a los sostenedores de establecimientos de educación parvularia con Reconocimiento Oficial del Estado, Autorización de Funcionamiento o que se encuentren en periodo de adecuación, detalla las acciones que se deben cumplir para no poner en riesgo la salud de niños, niñas, padres, apoderados, educadoras de párvulos y manipuladoras de alimentos, entre otras, ante un eventual retorno a clases presenciales.

En relación a la seguridad y salud de todos los integrantes de la comunidad educativa, el documento señala que los establecimientos de educación parvularia deberán: implementar y aplicar un protocolo de medidas sanitarias; de limpieza y desinfección; definir medidas específicas sobre seguridad y protección de la comunidad educativa; establecer horarios de alimentación diferidos; informar a toda la comunidad educativa de las medidas adoptadas; realizar inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección; entregar al Ministerio de Educación la organización interna que se implementará en el establecimiento, y aplicar el protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19.

Con respecto al derecho a recibir una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva, la circular señala que los establecimientos que se encuentren abiertos deberán estar a disposición de todos los párvulos que puedan asistir, en tanto se cumplan las medidas de distanciamiento establecidas por la autoridad sanitaria, y se deberá establecer un plan de trabajo de educación remota, que se implementará hasta que se haga efectivo el retorno a las actividades presenciales.

En atención al buen trato y la sana convivencia, el instructivo indica que se deberá implementar y ejecutar acciones para el cumplimiento del deber de cuidado y la contención socioemocional de los párvulos, estableciendo estrategias que permitan acompañarlos ellos y sus familias; y planificar el trabajo remoto y presencial de los niños y niñas, considerando la posibilidad de que ambos escenarios se puedan suscitar simultáneamente; y adaptar los reglamentos internos y sus protocolos al contexto actual de emergencia sanitaria.

“Los establecimientos de educación parvularia cumplen un rol fundamental como espacios de contención, de socialización, de aprendizajes y de encuentro, ya que es un lugar donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los niños y niñas y su familia, por lo que para volver a reencontrarse es fundamental que los establecimientos cumplan con cada una de las medidas de seguridad contenidas en esta circular, para proteger la salud de todos”. María Luisa Orellana intendenta, superintendencia de educación parvularia

Como Jardín Infantil estamos haciendo el máximo esfuerzo para minimizar las probabilidades de contagio, esperando que los niños puedan retomar su rutina educativa de forma segura, así como también ustedes puedan volver a sus trabajos con tranquilidad y confianza.

¿Qué y cómo lo haremos?

Hemos creado un “Plan de Vuelta Segura” en el que seleccionamos las mejores prácticas internacionales y adoptamos todas las recomendaciones del Ministerio de Salud y Organización Mundial de la salud.

A.- HIGIENE PERSONAL

- 1. Lavado de Manos:** Se modificó la rutina diaria para realizar un lavado de manos cada 1 hora y después de cada actividad con materiales.
- 2. Temperatura y Alcohol gel:** Antes de ingresar al jardín, tanto niños como adultos deberán tomarse la temperatura y lavarse las manos con alcohol gel.
- 3. Pediluvio Sanitizante:** Antes de ingresar al centro toda persona deberá pasar sus zapatos por el pediluvio para su desinfección.
- 4. Kit Educadoras:** Mascarillas, alcohol gel, cubre calzados, cofia y escudo facial.

Artículos indispensables • Botiquín básico, con los siguientes elementos: • Termómetros.
• Gasa esterilizada. • Apósitos. • Tijeras. • Cinta adhesiva. • Guantes quirúrgicos. •
Mascarillas. • Alcohol Gel. • Vendas. • Tela en triángulos para hacer diferentes tipos de
vendajes. • Parches curitas.

B.- SANITIZACION ESPACIOS

1. Ventilar salas y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargados de ventilación de las salas y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día

2. Servicio de Aseo Reforzado: Se reforzará el equipo de Aseo interno y externo, para aumentar la frecuencia de limpieza de los espacios más utilizados y transitados, (pisos, mesas, manillas y baños).

3. Sanitación Material Educativo: Se eliminó el material educativo de tela y el material lavable se sanitiza dos veces al día con alcohol 70%.

4. Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

5. Rociador Sanitizante Electroestático

A través de la aspersión de un líquido desinfectante de grado hospitalario e inocuo para la salud, sanitiza rápidamente todo tipo de superficies.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los niños y adultos con alta frecuencia, como lo son: Manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados.

- Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

- Esta limpieza y desinfección también se les exigirá a los buses de transporte escolar.

D.- DETECCION DE COVID

1. Control de Temperatura: Para evitar que una persona ingrese al Jardín con fiebre, se le tomara la temperatura con un termómetro digital impidiendo su ingreso si es que esta por sobre los 37,5°.
2. Encuesta Covid-19 / Apoderados, Familias y Adultos en General: Todos los apoderados, miembros del equipo educativo y adultos que ingresen al centro deberán contestar una Carta de Compromiso de sintomatología y trazabilidad y firmar una declaración jurada.

E.- DISTANCIA SOCIAL

1. Distanciamiento: Propiciar el distanciamiento social de al menos 1 metro
2. Saludos Verbal: Sin contacto entre Adultos
3. Reducción del Número de Niños por Sala: Para cumplir con el requerimiento de al menos 1mt de distancia entre niños en las salas, se reducirá en promedio un 40-50% la capacidad de las salas de clases.
4. Ingreso Limitado de Personas al Centro: Con el fin de minimizar el contacto de los niños y equipos educativos con personas del exterior, se permitirá el ingreso de adultos al centro solo hasta la recepción. Las únicas excepciones se producirán en el periodo de adaptación, en la que será autorizado solo UN adulto el ingreso bajo un estricto protocolo de seguridad e higiene, utilizando los elementos de protección personal.
5. Reorganización Mobiliario: Se eliminó una parte del mobiliario de la sala y se cambió la disposición de mesas y sillas durante las actividades para contribuir con el distanciamiento social entre niños.
6. Separación de Salas: Ajustamos nuestra rutina educativa, separando a los niños en grupos más pequeños y aumentamos el uso del patio para facilitar el distanciamiento.
7. Señalética y Demarcación: Demarcación del suelo y señalética en todos los espacios para recordar la importancia de respetar la distancia entre personas.

- **Seguimiento de intervención de cumplimiento de protocolo**

- **1.**

Seguimiento Remoto Vía Cámaras circuito cerrado

Contamos con un sistema de cámaras de seguridad de alta definición, que nos permite monitorear el cumplimiento de los protocolos en nuestro jardín.

- **2.**

Seguimiento Presencial

La directora o personal designado por ella, llevarán un registro escrito del cumplimiento de los protocolos claves, que será diariamente revisado por dirección.

En resumen:

¿Cuál es el protocolo de ingreso al jardín?

Se definió un cordón sanitario a la entrada del jardín en el que se implementarán las siguientes medidas de prevención:

- Control de acceso con zona de sanitización de pies (pediluvio sanitizante), higienización de manos con alcohol gel, control de temperatura y declaración jurada sobre síntomas y contacto con posibles contagiados.
- Adicionalmente el equipo educativo, deberá cambiarse de ropa en un espacio aislado, dejando sus artículos personales en una bolsa de plástico sellada, lavarse las manos y luego ponerse su uniforme higienizado. Deberán cambiar su mascarilla y cubre calzado.
- Para determinadas funciones el equipo deberá utilizar de forma obligatoria escudo facial, guantes, cofia y delantal.
- Los apoderados solo podrán acceder hasta el cordón sanitario, tanto para el acceso como retiro del niño(a).
- El ingreso de proveedores, equipo de mantención o personal externo deberá cumplir

con todas las exigencias sanitarias para hacer ingreso al jardín, priorizando su ingreso durante los fines de semana o después de las 19.30.

¿Cuántos niños habrá por sala?

Una de las principales medidas para evitar contagios es el distanciamiento social. Es por esto que definiremos el número de niños por sala asegurando que exista un distanciamiento de al menos 1mt entre cada niño. Como nuestras salas tienen un tamaño diferente, el número de niños dependerá del espacio disponible.

¿Qué medidas implementarán para garantizar que los niños respeten el distanciamiento social?

Los niños están en constante movimiento y no es posible garantizar que se respete el distanciamiento social en todo momento. Nuestros esfuerzos se concentran en minimizar las probabilidades y momentos del día en que los niños puedan tener contacto estrecho. Para lograr este objetivo, hemos disminuido y distribuido el mobiliario para que durante las actividades en que estén sentados, comiendo, durmiendo o cuando vayan al baño se cumpla el distanciamiento social de al menos 1 mt. Hemos demarcado los espacios con señaléticas, para cuando se realicen actividades de pie. Hemos rediseñado la rutina educativa, en la que se prioriza la realización de actividades en las que no sea necesario compartir materiales y en las que no haya contacto estrecho entre niños, incluyendo los momentos de patio.

¿Cómo se realizará la contención emocional de los niños para evitar contagios?

El equipo educativo estará en sala con mascarilla, cubre calzado, y en determinadas funciones con escudo facial, guantes, cofia y delantal. Su uniforme será higienizado con alta frecuencia y solo será utilizado al interior del jardín, por lo que el equipo educativo podrán seguir realizando la contención emocional que los niños necesitan de forma segura.

¿Los niños deberán utilizar mascarilla al interior de los centros?

Según las recomendaciones del Ministerio de Salud (MINSAL) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), los niños en edad de jardín infantil no deben utilizar mascarillas, ya que genera dificultades en su respiración. Adicionalmente es altamente probable que al no tener costumbre de su uso, los niños lleven constantemente sus manos a la cara para corregir su posición o alguna molestia, lo que aumenta las probabilidades de contagio.

¿Cómo evitarán que el material educativo se transforme en una fuente de contagio?

Se eliminó el material educativo de tela y solo se dejó el material educativo lavable, el cual se desinfectará al menos 2 veces en el día. El material será entregado y recogido por el equipo educativo, para realizar actividades pedagógicas guiadas y direccionadas, evitando que este sea compartido entre los niños.

El lavado de manos es una medida esencial para la prevención de contagios. ¿Cómo lo harán para que se haga de forma frecuente?

Modificamos la rutina diaria del equipo y niños, para que cada una hora suene una alarma que anuncie que se debe realizar un lavado de manos. En algunos momentos del día se realizará con alcohol gel entre actividades educativas y en otras con agua y jabón. Siempre supervisados y acompañados por un adulto que les enseñará a hacerlo de la forma correcta. En caso de que algún niño tenga alguna alergia o sensibilidad especial al alcohol gel, se debe informar a la directora para usar solo agua y jabón.

¿Cómo evitarán que se produzca algún contagio en la manipulación y entrega de alimentos?

Se llevarán a cabo las siguientes medidas

- Evaluación de las condiciones de los empaques de los alimentos, rechazando cualquier insumo que tenga indicios de rotura o filtración.
- Procesos de limpieza y sanitización de materias primas previo a su almacenamiento.
- Estrictos hábitos de higiene de nuestra manipuladora de alimentos, como lavado y desinfección frecuente de manos, uso de uniforme exclusivo para áreas de producción, uso de cofia y uso de mascarilla descartable, prohibición de uso de esmalte de uñas, maquillaje y joyas.
- Riguroso calendario de higiene de instalaciones y equipamiento de las áreas de producción de alimentos.
- Rotulación de vajilla para controlar el uso personal por cada niño.
- Modificación de la ubicación de mesas y sillas para asegurar distanciamiento social.
- Limpieza y sanitización de superficies, junto con el lavado de manos de niños y adultos previo a la entrega de alimentos.
- Uso de mascarilla y cofia durante todo el periodo de alimentación por parte de los adultos.
- Limpieza y sanitización inmediata de superficies, utensilios, vajilla y cubiertos luego de su uso.

¿Qué pasará con la política de puertas abiertas ?

Mientras siga la crisis sanitaria, los apoderados y adultos que no pertenecen al equipo educativo no podrán ingresar al jardín. Las únicas excepciones se producen en el periodo de adaptación en la que será autorizado el ingreso bajo un estricto protocolo de seguridad e higiene, utilizando los elementos de protección personal entregados por la directora.

¿Cómo controlarán la correcta implementación de las medidas de prevención?

En nuestro jardín contamos con seguimientos presenciales y remotas vía cámara, que nos permiten supervisar el correcto cumplimiento de todos nuestros protocolos. Hemos reforzado los procesos de control con una mayor periodicidad, un ejemplo de ello será que la directora del jardín llevará un registro escrito de la realización de los protocolos claves.

¿Cómo evitarán los contagios de niños o adultos que utilicen transporte público para llegar al centro?

Para nosotros no es posible impedir que los niños o adultos se contagien en el transporte público. Nuestro compromiso es asegurar el cumplimiento del control de ingreso, para detectar oportunamente cualquier anomalía o indicio de posible contagio, evitando así el contacto con niños y adultos al interior del jardín. La responsabilidad y el auto cuidado, son determinantes para una convivencia libre de contagios. Pedimos a las familias y equipos rigurosidad en la implementación de las medidas de prevención y cuidado personal promovidas por el MINSAL: uso de mascarilla, evitar tocar objetos de uso común, uso de alcohol gel (70%) de forma frecuente, evitar el uso de pelo suelto, y mantener distanciamiento social de al menos de 1 mt.

¿Qué harán en caso de identificar síntomas o de registrar algún contagio en algún centro educativo?

Si en los controles implementados en la entrada del centro, se identifica que un adulto o niño presenta fiebre (mayor o igual a 37,8°C), éste no podrá ingresar al centro educativo y deberá asistir a un centro médico para su diagnóstico. Si un niño presenta fiebre durante el día o 2 o más sintomatologías se contactará al apoderado para coordinar su retiro a la brevedad. Para su reingreso deberá contar con un certificado médico que acredite su óptima condición de salud. En caso de confirmar el contagio de un niño o adulto, se cerrará el centro y todos aquellos que tuvieron o pudieron haber tenido contacto estrecho deberán cumplir con una cuarentena preventiva de 14 días. La directora del centro se mantendrá en permanente

contacto para llevar registro de la evolución de cada persona y mantener conectado e informado a todo el grupo.

¿Qué harán si una educadora o miembro del equipo educativo estuvo en contacto directo con algún caso positivo de COVID-19?

Deberá asistir de forma inmediata a un centro médico para ser diagnosticado y permanecer en cuarentena preventiva por 14 días. En caso que la persona haya asistido al jardín se deberá realizar el cierre de éste. Para volver a trabajar deberá contar con examen que indique su condición óptima de salud.

¿Cuáles van a hacer los medios formales para comunicar la apertura y cierre u otros aspectos importantes a los apoderados?

Toda información importante que afecte al jardín será publicada en nuestras redes sociales. Esto será reforzado por comunicados que se enviarán al mail inscrito en la ficha de familia. En caso de ser información urgente o personalizada, se llamará directamente al celular inscrito en la ficha de familia y reforzado por SMS.

Mantener los datos de contacto actualizados es clave para mantenerlos informados y poder reaccionar rápidamente ante cualquier imprevisto. Les pedimos confirmar los datos proporcionados al ingreso del año escolar y revisar que todos los datos ingresados estén correctos.